

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	1817/2024
Asunto	CONCURSO PARA LA PROVISION DE 5 PLAZAS DE POLICIA LOCAL POR MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Convocatoria para la provisión, mediante movilidad interadministrativa, de cinco plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Huesca, pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 53, de fecha 3 de marzo de 2024.

El Tribunal calificador encargado del procedimiento selectivo, en la reunión mantenida el día 18 de junio de 2024, ha resuelto:

PRIMERO.- Hacer públicos, para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos por los aspirantes en la prueba de aptitud celebradas el día 18 de Junio de 2024:

Nº	ASPIANTE	RESULTADOS
1	Laboret Anguita Emilio José	4,300
2	Latorre Bordonaba Pablo	5,300
3	Pablo Hernández Jorge	NO ASISTE
4	Polanco Sos Iosu	NO ASISTE
5	Rubio Norza José Alfonso	5,100
6	Santamaria Vidosa Alejandro	3,750
7	Santolaria Callejas Alberto	3,100

SEGUNDO.- De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, los resultados finales son los siguientes:

Nº	ASPIRANTE	CONCURSO MERITOS	PRUEBA APTITUD	TOTAL
1	Latorre Bordonaba Pablo	10,875	5,300	16,175
2	Rubio Norza José Alfonso	10,875	5,100	15,975
3	Laboret Anguita Emilio José	10,250	4,300	14,550
4	Santamaria Vidosa Alejandro	10,500	3,750	14,250
5	Santolaria Callejas Alberto	10,500	3,100	13,600

En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda declarar que han superado las pruebas selectivas, y por tanto proponer a la Alcaldía el nombramiento de Pablo Latorre Bordonaba, José Alfonso Rubio Norza, Emilio José Laboret Anguita, Alejandro Santamaria Vidosa y



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Exp: 1817/2024

Alberto Santolaria Callejas para ocupar cinco plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de del Ayuntamiento de Huesca.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la resolución del Tribunal.

En Huesca, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

HASH DEL CERTIFICADO:
4AA7C2FFC2A1EAI15084AC1FOC24191B2F683E51F
FECHA DE FIRMA:
18/06/2024

PUESTO DE TRABAJO:
Inspector

NOMBRE: HERNANDEZ GRACIA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2229F384C13D5AC04A87

